

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

Copiamos de la *Nacion* el siguiente artículo:

«Personas que se llaman á sí mismas moderadas, claman por una reaccion furibunda acmñada del indeclinable cortejo de destituciones, persecuciones, destierros y un Código político que nos lleve mas atrás de 1845, y nos llaman visionarios, cuando menos, apóstatas cuando mas, porque amaestrados por la esperiencia, fieles intérpretes de la grande evolucion por donde estamos pasando, venimos predicando hace mas de dos años, una política de atraccion que ensanche el círculo de los amigos del gobierno, y vaya dejando en escueta soledad á los que aspiran á grandes trastornos, ora sea en sentido avanzado, ora sea en el de retroceso. La opinion pública, siempre justa cuando se la deja espacio para formarse y sosiego para pronunciarse, concluirá por hacernos justicia. ¿Cómo puede suceder otra cosa! Nosotros no proclamamos nuestro interes personal, ni siquiera el de una bandera: nosotros no nos hemos encerrado en un campo limitado por palenques á mayor ó menor distancia: no pedimos la repeticion de escenas harto conocidas donde solo pueden representar los mismos actores que, á juzgar por la muestra, nada han aprendido en el tiempo pasado. Nos encaminamos á una novedad cuya divisa es la templanza; novedad que está en el corazón de todos, que nos acerca á los países mas civilizados, que embota esa rabia pueril, hija de la infancia de los partidos, y que concluye por utilizar cuantos elementos convenientes posee este. Suelo que no es tan pródigo como algunos creen en notabilidades. ¡Cuánta diferencia entre nuestra abnegacion y la dura tirantez de los que se apellidan moderados!

Pero ¿perseguiamos nosotros una utopia? ¿Somos tan inocentes que creamos en la posibilidad de las fusiones *a priori* y dictadas de real orden? Los inocentes son aquellos ante cuyos ojos se ha estado realizando desapercibidamente. ¿Qué son los hechos, sino personificación de las ideas? Por primera vez hemos visto reunidos en el mundo oficial los dos grandes elementos en que se habian dividido los partidos políticos de la Península. Clamaban los impacientes como claman hoy, gritaban los exclusivistas como hoy gritan desde diferente campo, pero la manifestacion era patente y ya pertenecía al mundo de los hechos. Que se encontraba esta política en minoría; verdad, pero en una minoría robustísima que conseguia importantes laureles.

La causa verdadera de este fenómeno no la busqueis en miserables conatos de egoismo; el egoismo es irreconciliable enemigo de la concurrencia; el egoismo debe plantarse solitario y casi con los mismos brazos que la avaricia, porque es realmente la avaricia domesticada. Las exageraciones del partido moderado produjeron una secta puritana y otra que se denominó conservadora, pero ambas mas avanzadas que su madre comun. La lucha constante de las tres ideas debilitó los tres campos, y la revolucion de 54 fué la manifestacion de las fuerzas y de las tendencias de todos los partidos. Eso que se llama sentido comun, y que no es otra cosa que la ma-

nera uniforme de conocer y de apreciar una verdad, tuvo mas poder que la voluntad de una oposicion disparada, y todos hemos visto que la situacion pasada jamas consiguió ser puramente progresista á pesar de que reclamando esa declaracion se ofrecia ó se negaba el apoyo del Parlamento. Siete hombres no pueden imponer, ni impondrán jamas, su opinion á un país constituido, y si los que estuvieron al frente del nuestro en este último bienio conservaron aquella prudente política, el porque se fundaba en la opinion pública.

Nosotros hemos visto desde lejos la reproduccion del mismo fenómeno en el campo progresista ya dividido por gravísimas cuestiones de administracion y de gobierno; y cuando no se habian deslindado todavia, cuando los hombres no se habian puesto de acuerdo, se vió saltar á la arena política un partido nuevo, joven, audaz, que empleaba todas las armas, asi vedadas como consentidas, y que aterró á cuanto de sensato tenia el país. En proporcion del empuje que se espera, debe combinarse la fuerza de resistencia, y los hombres del antiguo y genuino partido progresista retrocedieron, genéricamente hablando, como en lo particular hicieron en Barcelona delante de las asociaciones de obreros.

La fusion está hecha. Retroceder es concebir el loco intento de contener con las manos la poderosa corriente del Niágara. Desmandarse es proclamar la anarquía y el desbordamiento como sistema de gobierno normal. El término razonable es ponerse al frente de la revolucion á que está constantemente llamada la humanidad y conducirla templadamente armonizando la mayor suma posible de intereses y lastimando los menos. ¿Puede llevarse á cabo esa política por hombres ni por ideas extremas? La política de atraccion y de templanza pueden realizarla los que llevan por bandera: «Todo para mi partido.» Lo pasado ¿no dice al ser pensador que el soplo de un momento derriba lastimosamente altos palacios fundados en la arena? ¿Puede cimentarse un orden de cosas duradero sin otro elemento que el egoismo de unos pocos y la fuerza bruta?

Despues de estas meditaciones, enunciacion ligera de las que nos sugiere el estudio de nuestra historia contemporánea, felicitamos al conde de Lucena por la templanza y por la novedad de su política. —Entre nosotros fué siempre el poder (con leves y honrosas escepciones) un arma peligrosa que solia mancharse con la sangre misma del que la manejaba. En pocas, muy pocas cabezas cabia la idea de vencer y no abusar, y por eso vemos la impaciencia y el mal reprimido enojo de los que entienden por victoria la venganza, por situacion clara la dominacion de unos pocos. El general O'Donnell tendrá siempre el mérito de haber inaugurado un sistema en que puedan caber todos los hombres sensatos, y de no haber hecho derramar lágrimas. Que salve la libertad apoyado en una política fuerte para los malos, templada para los buenos y que espere confiadamente la razon y la verdad que demuestra el tiempo. En las grandes crisis por donde todavia ha de pasar este país, su nombre será el primer recuerdo de la mayoría sensata de España. Rugirán las pasiones, intrigarán sorda y tortuosamente esos políticos oscuros acostumbrados á sorpresas de gabinete, pero siempre que apetezcamos, siempre que necesitemos re-

hacernos y tomar aliento despues de grandes sacudimientos el conde de Lucena será el señalado por el dedo de todos. Que se conserve en su terreno con la tenacidad que distingue su carácter, y espere tranquilo la justicia que tal vez querrán negarle ahora y los sucesos venideros le concederán.

El presidente del Consejo de ministros comprende bien la situacion y las necesidades del país; nosotros hemos dicho una verdad al asegurar que el interes de ambos es uno mismo.»

Dice la *Iberia*:

«Mientras no nos sea licito esponer nuestras teorías y defenderlas, destinaremos una parte de nuestras columnas á la reproduccion de documentos históricos de importancia, con el objeto de mantener vivo su recuerdo en nuestros suscritores. A algunos parecerá ociosa esta tarea, pero no lo es del todo, pues segun nuestras noticias, otros los han olvidado á pesar de ser tan recientes. Hoy nos limitaremos á insertar el notable discurso que pronunció con sensible entusiasmo, y con el sello de la mas profunda conviccion, S. M. la reina doña Isabel II, el miércoles 8 de noviembre de 1854, en la sesion régia de la Asamblea constituyente. Sus espresiones fueron acogidas con extraordinario aprecio, y S. M. fue saludada con una salva numerosa de aplausos tan unánimes y espontáneos por parte de los señores diputados, que en el rostro de la reina se veía pintada la emocion del mas sincero agradecimiento por la ovacion que habia recibido, ovacion que reprodujo con creces el pueblo de Madrid.

El discurso dice asi:

«Señores diputados: Vengo hoy con mas complacencia y mas esperanza que nunca á abrir las Cortes de la nacion y á colocarme entre los elejidos del pueblo. Si el 26 de julio, reconociendo toda la verdad, me confié sin reserva á su nobleza y á su patriotismo, justo es que en este momento solemne me apresure á darle gracias por su admirable comportamiento y reclame de los que ha investido con sus poderes, la consolidacion de la nueva era de bienestar y felicidad que se inició entonces para nuestra patria.

Yo he sido fiel, señores diputados, á lo que ofrecí aquel día delante de Dios y del mundo: yo he respetado como respetaré siempre, la libertad y los derechos de la nacion: yo he puesto mi esmero y mi voluntad en promover sus intereses y en realizar sus justas aspiraciones.

Vosotros venís á cerrar el abismo de las luchas y las discordias, ordenando y decretando la ley fundamental definitiva que ha de consagrar esos derechos y ha de garantir esos intereses. Vosotros los estimareis con la mano sobre la conciencia, con la vista fija en la historia. Vuestra resolucion será (no lo dudo) el fallo de los buenos y de los nobles; digna de ser aceptada por vuestra reina, digna de ser defendida por vuestros comitentes, digna de ser bendecida y aclamada por la posteridad.

Los sucesos pasados no pueden borrarse ni desaparecer en medio de los tiempos. Pero si el corazón se comprime y los ojos se llenan de lágrimas al recordar desastres é infortunios, saquemos de ello, señores diputados, ejemplo y enseñanza para esta vida política que ahora se nos abre. Quizá hemos errado todos;

acertamos todos de hoy mas. Mi confianza es plena y absoluta: que vuestro patriotismo y vuestra ilustracion sean tan altos y tan fecundos como lo ha menester nuestra querida España. Y ya que esta ha asombrado á la Europa tantas veces con sus destinos providenciales, arranque tambien su admiracion ahora, presentando el cuadro consolador que hará á la vez nuestra gloria y nuestra ventura: una reina que se echó sin vacilar en brazos de su pueblo; y un pueblo que, asegurando sus libertades, responde á la decision de su reina como el mas bravo, el mas hidalgo, el mas caballeroso de los pueblos todos.»

De la *Epoca*:

«Hay muchas gentes que empiezan ya á lamentarse de lo que llaman excesiva lenidad del gobierno; que no están satisfechas al ver que las cárceles de Madrid, Zaragoza y Barcelona no están llenas de presos; que no se alzan los patibulos para derramar sangre, preciosas siempre, porque española es. ¡Ojalá que no hubiera sido necesario verter una sola gota de ella! Entre estas personas, las que se alarman de buena fé, temen que estemos destinados á presenciar dentro de algunos meses la reproduccion de las escenas tristísimas que acaban de representarse en España.

Séanos permitido no participar de esa opinion, ni abrigar semejantes temores. Hemos creído desde el primer día, y así lo hemos consignado, que la fuerza inmensa de esta situacion estriba en su magnanimidad y en su clemencia. Enérgicos en el combate y en la lucha, han sido despues los consejeros de la corona tolerantes con faltas y con errores, que tienen su origen principal en la subversion de todos los principios y en la misma agitacion terrible que se habia apoderado de todos los partidos políticos de España. Nadie pudo imaginar nunca que la crisis porque tenia que pasar este país al verificarse la transicion del ministerio Espartero á otro cualquier ministerio, habia de hacerse sin un conflicto en el país; y si de algo podemos admirarnos es de que ese conflicto no haya tenido aun mas terribles proporciones.

Es una opinion profundamente arraigada en nuestro ánimo que Zaragoza ha franqueado sus puertas justamente por la conducta que ha seguido el gobierno de Madrid; y que las facciones rebeldes han desaparecido en todas partes porque no se les ha dado la fuerza que proporciona la desesperacion, puesto que han visto que la reina abria sus brazos elementes á todos los que, por pasiones políticas, habian enarbolado una bandera rebelde.

Esto no ha privado al gobierno de ser enérgico, cual debia serlo, especialmente con los militares, que han faltado á sus deberes, y con aquellas autoridades verdaderas fantoras, en sus respectivos distritos, de una rebelion á todas luces inmotivada.

La victoria de julio tiene sobre todo la ventaja de que ella no es tanto un triunfo material como un triunfo moral de las ideas que simboliza el gobierno preldido por el conde de Lucena. No se han arrancado solo las armas de las manos de los que las empuñaban; se han conquistado muchos corazones; se ha llevado el mas completo desaliento á otros; se ha abierto la

luz para muchas inteligencias desapasionadas; se han disuelto las huestes congregadas aquí para una revolución imposible; y si, como todo lo anuncia, á la actitud enérgica del gobierno se enlaza una política conciliadora y tolerante, el tiempo dirá muy pronto los resultados que esa conducta está destinada á producir. Nosotros estamos seguros de su éxito feliz y de que no acontecerá ahora lo que en otras épocas de nuestra historia; que las revoluciones sigan á las revoluciones, precipitando al gobierno en una senda funesta, en que acaso no pensó nunca entrar.

Tranquilícense, pues, los hombres pusilánimes que no profundizan el verdadero estado de nuestra sociedad. Todos los elementos de disolución que en ella existían estaban solo en la superficie de la tierra; barridos de ella, el gobierno encontrará en los pueblos todo el apoyo moral que necesita para llevar á cabo la obra de nuestra regeneración política y social.

Los editores de la corte han dirigido al señor ministro de la Gobernación la siguiente esposición:

«Excmo. Sr.: Los que suscriben, editores de obras científicas y literarias, vecinos y residentes en esta corte, con el debido respeto esponen: que en la administración del correo central no se admiten al franqueo, como hasta ahora se hacía, las obras encuadernadas simplemente á la rústica, lo que les ocasiona á ellos y al resto de sus compañeros trastornos y perjuicios que seguramente no ha estado en la intención del Gobierno el producirlos.

«Esto no puede continuar así, y los que suscriben abrigan la esperanza de que esplicados algunos hechos cuyo pormenor no pueden enunciar las oficinas, la resolución adoptada será abolida.

«Y en primer lugar no puede desconocerse que de una porción de pliegos sueltos á otra encuadernados no hay mas diferencia que la de estar adheridos á una cubierta de papel ó ligeramente hilvanados, uno y otro con el objeto de evitar los extravíos que ocasionan los pliegos sueltos, y para hacer mas cómoda la primera lectura hasta que se procede á una encuadernación formal y definitiva. La encuadernación pues no aumenta peso, á no ser que se tome por tal la hoja de la cubierta y el hilo, cantidades ambas tan insignificantes que sería abusar de la ilustración de V. E. el apreciarlas.

«No siendo pues el peso de la encuadernación, será otra la causa de esta disposición, y tal vez consista en que admitiéndose tomos completos se aumenta mucho el peso de lo que tienen los coches que llevar á provincias. Hay que esponer contra esta indicación:

«1.º Que los editores únicamente acuden á servirse del correo cuando les es absolutamente imposible utilizar otros medios de transporte. puesto que las mensajerías y aun los arrieros y maragatos llevan menos de lo que exige el correo, y cuando vienen á él es, ó porque los paquetes son pequeños, ó porque son para puntos estraviados con los que no hay comunicación directa.

«2.º Que muchas obras constan de mas de un tomo, y sería vejatorio é injusto para el suscriptor que hubiera recibido el primero de una manera regular, el que se le obligase á recoger los otros en la corte ó á que la empresa cargase con la enormidad de los gastos de envío por medios particulares, de tomo en tomo en cuyo caso son tan excesivos los gastos y tan difíciles las remesas, que daría por resultado una completa paralización.

«3.º Que cuando se ha publicado el 2.º, 3.º, 4.º ó demás tomos de una obra, el que empieza á suscribirse en los últimos no es justo que deje de recibir los anteriores, tambien por correos.

«4.º Que el investigar si lo que lleva al franqueo son pliegos ó entregas sueltas ó constituyen un tomo, y si en este tomo se halla ó no encuadernado, siempre que la encuadernación sea simplemente á la rústica, son pormenores á los cuales la dignidad y respetabilidad de la administración no pueden descender sin menoscabarse.

«5.º Que el comercio de librería, por la nobleza de su objeto, ha merecido la protección de los gobiernos que se han sucedido durante muchos años, protección que, por otra parte, ha sido útil á las rentas del Estado, y sin la cual

se resentiría notablemente por las condiciones especialísimas en que se encuentra, que le hacen diferenciarse de los demás ramos de comercio.

«6.º Que el citado comercio emplea una multitud de brazos, aumenta la ilustración del país, y da valores á objetos que sin él serian hasta despreciables; paga al Estado cantidades muy considerables por contribuciones directas, y hace ingresar en el Erario acaso cantidades decuplas por contribuciones indirectas, ya por lo que satisface en el franqueo de impresos, ya tambien por la inmensa correspondencia que tiene que sostener hasta con los puntos mas insignificantes de la nación.

«7.º Y por último, que el comercio é industria librera es uno de los que se hallan mas identificados con los intereses del Estado; que inmediatamente que progresa hace participante á la nación de sus progresos aumentando sus rentas; y que por estas y por otras razones que no deben escapar á la ilustración del Gobierno, este tiene interés en la prosperidad de estos comercio é industria, y no lo tiene en mortificarle con trabas tan indignas de la nobleza de la administración como de los individuos que se dedican á una profesion tan hermanada con el Estado. Por todo lo cual á V. E. suplican se sirva disponer que se levante la prohibición de admitir al franqueo y certificado las obras, siempre que no venga encuadernadas sino á la rústica, todo en la forma que se habia practicado hasta el día; lo que esperan obtener de la inteligencia y justicia de V. E.

Madrid 31 de julio de 1856.—Nicasio Malo, director y propietario de la Biblioteca Universal de autores católicos.—La publicidad, Justo Serrano.—José Cuesta.—Francisco de P. Meilado.—Viuda é hijos de D. Gabriel Sanchez.—Vicente Matute.—Manuel Lopez Hurtado.—L. P. Villaverde.—Angel Calleja.—Juan Diaz de los Ríos Aparici.—Gaspar y Roig.—Alfonso Durán.—M. Rivadeneira.—Leocadio Lopez.—Manuel Viana.—Saturio Martinez.—Eusebio Aguado.—Por la Galería Dramática, Felipe Calderon.—Miguel Olamendi.—José Canga Argüelles.—Celestino Tejado.»

Leemos en *La Discusion*:

«Indignada *La España* de que la tolerancia de la autoridad civil llegue hasta el estremo escandaloso de permitir la publicación de discursos que se pronunciaron en las Cortes, que oyó entonces todo el que quiso, y que puede leer el que no los oyera, en el *Diario de las sesiones*, traena del modo siguiente contra el señor Alonso Martinez.

«Tambien *La Discusion* (bien que precediéndolos de consideraciones de su cosecha) copia los trozos de diferentes discursos pronunciados en la célebre sesion que, para unir sin duda las diferentes tiendas del campo conservador que en los momentos mas críticos ofreció su sangre al gobierno, ha permitido que salga como orden del día de los vencidos, su antiguo compañero, el señor Alonso Martinez.»

Creemos que el señor gobernador de Madrid se enmendará de hoy en adelante, y no querrá esponerse á que le atribuyan la dañada intención de contribuir á que se separen las diferentes tiendas del campo conservador ni menos á que le echen en cara su antiguo origen y le llamen compañero de los vencidos.

Pero si así no fuese y el señor Alonso Martinez persistiera en su punible tolerancia, el Gobierno estaria obligado á no desatender las insinuaciones de *La España*.

Dice el *Clamor*:

Lo que lamenta *Las novedades* en el siguiente párrafo pudiera tener exacta aplicación á otras varias provincias.

«Llamamos la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los trabajos del partido reaccionario en la ciudad de Badajoz. El capitán general señor Galiano se muestra hasta ahora conciliador, procurando interpretar los deseos del Gobierno y haciéndose respetar.

El segundo cabo, señor Rabanet, patrocina y alienta á los partidarios de la reaccion, separando empleados á su capricho; pero no es esto lo peor, sino que se rodea de todos aquellos hombres que mas desafueros han causado durante

ciertas administraciones, empezando por nombrar un comisario; el mas fiel servidor de la polonia. La población está alarmada con este motivo, y algunos emigran.

Comprendemos que el Gobierno no puede tener muchas veces un conocimiento exacto de la conducta de sus delegados; pero sabiendolo, esperamos que ponga remedio, atendiendo á las indicaciones de la prensa, como las han atendido con respecto á Pontevedra.»

De *Las Cortes*:

«Hemos aconsejado á los hombres sinceramente constitucionales y amantes del progreso, que no se retraigan por ningún concepto de tomar parte en los negocios, porque un partido racional y que tiene el tiempo á su favor, todo lo debe esperar de su natural influencia.

El lazo de union del partido progresista son los principios, y cuando los que toman otros nombres dan un paso mas hácia adelante, obtiene un triunfo que los fabricantes de política interpretan de un modo, pero que real y efectivamente es un progreso.

A pesar de creer nosotros que el Gobierno podia tener mayoría en las Cortes, hoy en vacacion, no creemos que se reúnan. Es mas posible, segun lo hemos aprendido y no nos lo han dicho, que instalado el consejo de Estado, se pondrá este grave asunto á su deliberación, y que al Gobierno descargará sobre este cuerpo su dictámen la fórmula de convocación para nuevas cortes.

Trabájase siempre en la formación de las listas electorales, pidase justicia y cumplimiento de las leyes; que en la opinión general siempre triunfa el que procede con mas probidad y con mas lealtad.

El eclecticismo fue la política de Luis Felipe y cayó; el eclecticismo ha sido la política del partido moderado y cayó; ecléctico es el presente. Que los pueblos se ilustren, se moralicen, cumplan la ley de Ayuntamientos y Diputaciones, así como las demas, y no se retrocederá.»

«No negamos la eficacia que hace por el momento esa política que se fabrica á voluntad de un número determinado de personas en ocasiones dadas. Pero careciendo de base, vuélvese despues contra sus autores, porque los hechos, no las palabras son los que dan resultados para en adelante.

El Gobierno ofrece altos puestos á muy graves personajes, otros dicen que ellos los pretenden. Los grandes talentos desplegados por algunos de los agraciados les colocan en el catálogo de los españoles ilustres. La España debe agradecer á estos eminentes patricios el que se dignen aceptar los puestos peligrosos que se les señalen, y nosotros hemos deducido de todas estas colocaciones que no se reunirán las cortes constituyentes.»

«La correspondencia de las provincias nos indica que todos esperan los actos del Gabinete. En algunas se aperiben de la importancia de no abandonar el campo legal de las elecciones, y en nuestro concepto obran con cordura. Respetándose la ley no dudamos de que la reaccion no triunfará y se progresará pacíficamente.»

«Completado el Ministerio con el nombramiento de don Cirillo Alvarez, persona reputada de una manera ventajosa en la carrera judicial y en el partido progresista, es posible que pronto veamos actos de mas importancia que simples recales órdenes en la *Gaceta*, aunque no programa alguno como se ha dicho en varios círculos políticos.»

El pan ha subido en el espacio de tres dias dos cuartos en cada libreta y la carne otros dos en libra. Además aun se anuncia mayor subida en el pan. Llamamos con este motivo la atención de la celosa municipalidad y de todas las autoridades para que en la corte, donde se halla aglomerada una población numerosa y desgraciada, se evite á toda costa con la cooperacion del gobierno, la carestia de los artículos de primera necesidad, carestia que no experimentan ni esperi-

mentarán pobablemente los demás pueblos de España. Deseamos que al tenerse el principio de autoridad se mejore la condicion de los administrados especialmente de las clases pobres.

La sociedad española, mercantil é industrial ha acordado, en sesion de ayer, ofrecer al gobierno su cooperacion y sus servicios para la mejor solución de la cuestion de subsistencias.

Una comision de su seno ha debido tener anteayer mismo este patriótico acuerdo en conocimiento del gobierno.

En la *Gaceta* del sábado se da noticia de los premios obtenidos por los artistas que han presentado obras en la última esposición de Bellas Artes celebrada en Madrid, habiéndose conformado S. M. con las propuestas elevadas á la real Academia de San Fernando.

Tambien encontramos en el diario oficial la agradable nueva de que se adjudicaren por cuenta del gobierno 21 obras de las 23 que han sido propuestas para su compra; guarismo considerable si atiende á los escasos con que se cuenta para esta atención y á la importancia de las obras, tales como las pinturas de Madrazo, Esquivel, Cano, Roeta, Bande, Larrán, etc., y las esculturas de Pagnucci y Rodriguez. A este feliz resultado, parece ser que ha contribuido no solo la idea laudable que el gobierno ha llevado á cabo de proteger mayor número posible de artistas, sino la caballerosa generosidad con que estos cedido de su derecho por obsequio á sus compañeros.

El gobierno y los artistas merecen nuestro sincero parabien: aquel, porque el acierto que es posible cuando con escasos recursos se cuenta, ha dado prueba inequívoca de la consideración que merecen las Bellas Artes sin establecer género alguno de preferencia entre los que las cultivan, antes al contrario protegiendo lo mismo al que toca la cubre de la celebridad que al joven que en su primer lienzo un rasgo feliz descubre el talento; y los artistas, porque interpretando fielmente la idea del gobierno y secundando sus intenciones, se imponen el deseo de la gloria y el bien de sus émulos, á toda mira de interés material.

Otras obras que figuraron ventajosamente en la Exposición, hubiéramos querido ver destinadas al Museo Nacional á riesgo de prescindir de algunas de las propuestas, pero nos anticipamos á reconocer la competencia del jurado que, ó habrán sido compradas por particulares, ó que los autores habrán manifestado deseos de conservarlas. Como quiera que sea, la conducta observada por el gobierno en esta ocasion, debe satisfacer cumplidamente á los artistas, estimularlos al estudio y á contribuir con obras al mayor brillo y esplendor de las esposiciones que con tan feliz éxito y ventajosos resultados se han inaugurado en el año 1856.

De la *Epoca*:

«Varios periódicos han insertado en estos dias una serie de documentos exhumados de nuestra historia contemporánea. Razones poderosas nos han impedido todo lo que en esos documentos se ofrecia á la nación. Escritos están; fácil es registrar todas las páginas de esa historia y no creemos que nadie, desde las personas mas elevadas hasta los hombres de menos importancia que en ellos figuraban, hayan olvidado las prendas que tienen tachadas ante los ojos del país y de la Europa.

La cuestion estriba: primero, en si han cumplido ó no como leales y buenos que ofrecieron entonces á la patria, y por parte de los que están en frente de nosotros, se ha hecho lo mismo; y despues en saber si lo que hubiera sido favorable en 1854, lo es igualmente en vista del desenvolvimiento de una revolución exagerada por el exclusivismo y la pasión.»

lo demás, en lo que no cabe duda alguna, es en que sobre los puntos verdaderamente fundamentales de la política, los comprometidos en esos documentos, en esos discursos, en esos mensajes y manifestos, piensan hoy como pensaban hace dos años (Ojalá que no se hubiesen puesto los obstáculos que han salido á su camino para afianzar sólidamente en España la práctica sincera del régimen constitucional!

Todos habríamos ganado en ello, y mas que nadie las Cortes, cuya institucion, saludada con júbilo en 1854, ha pasado una prueba tan difícil y grave en estos últimos tiempos. Acaso en otro país, donde hubieran estado menos arraigadas las ideas liberales, el espectáculo, de que aquí ha sucedido, habria herido de muerte al régimen parlamentario y constitucional. Nosotros abrigamos la profunda convicción y la esperanza halagüeña, de que se levantará aquí de su descrédito bien pronto, y que la opinion pública, tan impresionable en nuestro país, dará á las instituciones la fuerza moral, sin la cual su existencia es imposible en ningun pueblo de Europa.

Interesados como estamos en la vida y porvenir del régimen representativo y parlamentario de nuestro país, creemos firmemente que si hubiera aquí pasado un año mas como ha trascurrido el de 1855 y 1856, toda esperanza de gobierno constitucional habria desaparecido de los horizontes políticos de nuestra patria.

Nos escriben de Bilbao que ha hecho muy buen efecto la circular para que se impulse la desamortizacion, que tiene tantos partidarios en aquel país á pesar de cuanto se ha removido por una mano oculta para formar una opinion ficticia en contra de la indicada medida. Son muchos los interesados en las provincias Vascongadas que desean redimir los censos que gravitan sus propiedades. Hay bastantes capitalistas que habiendo adquirido su fortuna en América aspiran á comprar bienes nacionales y de propiedad particular. El clero en todos tiempos se hallará perfectamente allí donde todos contribuyen con gusto á su decorosa subsistencia, y por lo mismo desconocen la necesidad de que posean propiedades que en manos del particular se encuentran mejor atendidas. Así ven con gusto que el ministerio O'Donnell siga en esta parte la misma marcha que su antecesor.

El marqués de Turgót, embajador del emperador de los franceses cerca de S. M. la reina, debió marchar anoche á Paris. Quedará durante su ausencia de encargo de Negocios el conde Comminge Guillaud, secretario primero de la embajada.

Los jóvenes que promovieron un pequeño alboroto el año último en San Sebastian, tomando por pretexto la suspension de una funcion de toros acordada por la autoridad en atencion al estado sanitario de la poblacion, habian sido indultados hace algun tiempo por S. M. cuya clemencia imploró oportunamente en favor de sus paisanos el digno brigadier Barcáiztegui, que siempre se muestra solícito para proteger á los hijos de la honrada tierra solariega. La circunstancia de haberse retardado ciertos informes que se esperaban de la causa formada en Burgos, ha dado lugar á alguna dilacion. Vencida esta dificultad y corridas las órdenes oportunas, tendrá desde luego cumplido efecto el indulto. Felicitamos al digno alcalde, que ha mostrado el mas vivo interés en favor de los presos.

Hasta ayer iban adjudicadas 39,362 fincas desamortizables, que han producido 3,023,512 reales 20 céntimos; y redimidos 72,374 censos por valor de 148 millones 588,151 rs. 79 céntimos.

La deuda flotante del Tesoro, que ascendia en 30 de junio último á 554 millones 72,211 reales 40 céntimos, tuvo de aumento por un lado en el mes de julio la

suma de 91,467,362 rs. 17 céntimos, y de disminucion por otro de 107,801,402 reales 61 céntimos; siendo su existencia en 1.º de agosto 537,738,170 rs 96 céntimos.

Dice La Discusion.
«El nuevo ayuntamiento de Beas de Segura, en la provincia de Jaen, ha tenido la peregrina ocurrencia de publicar un bando, por medio de pregon, previniendo que en el término de veinte y cuatro horas se quiten el bigote todos los ex-miliciauos nacionales del referido pueblo, quitando asi mismo los vivos encarnados á los pantalones, y demás prendas de uniforme.

En vista de tan ridiculo mandato han surgido algunas contestaciones desagradables negándose á su obediencia el alcalde saliente, D Pedro Cayetano, persona apreciable y que reúne las mayores simpatias de aquel vecindario por sus honrosos antecedentes liberales.

Ignoramos la resolucio que habrá tomado el ayuntamiento en vista de esta negativa, y no sabemos tampoco qué pensará de esto la autoridad militar que le ha nombrado, siguiendo sin duda las inspiraciones de los que desean con el interés mas decidido que vuelva la situacion á manos de los hombres que el pueblo arrojó del poder en julio de 1854.»

Sabemos que el Capitan general Serrano ha regalado un sable al simpático primer jefe del batallon de cazadores de Vergara, D. Luis Iranzo, por el valor que este mostró cuando los sucesos de esta corte. Dicho general manifestó tambien á SS. MM. en presencia de todos los jefes de la guarnicion de esta corte el día del besamanos, que si bien todos se habian portado con la mayor bizarría, Iranzo se habia distinguido entre los mas bizarros.

Por una reciente Real orden, se concede un grado por clase á todos los jefes y oficiales que se hallaron en el distrito militar de Sevilla desde el 14 del mes anterior, observándose rigurosamente la escala de antigüedad; á los sargentos se les concede tambien un grado bajo las mismas bases; y á cierto número de soldados la cruz de Maria Isabel Luisa, pensionada con diez reales mensuales.

CRÓNICA ESTRANGERA.

PORTUGAL.

Por los periódicos de Portugal recibidos hoy, sabemos que el 24 fueron presos en Braganza algunos españoles, por haber corrido la voz de que un cuerpo de 2,500 hombres debia sorprender aquella plaza.

Escriben de Lisboa el día 4 que la comision progresista de elecciones se habia reunido aquel día por primera vez, con los personajes á que se adhirió para los trabajos electorales. Abrió la sesion el señor Antonio Cabral de Sa Noqueira. Leyóse despues de un proyecto de manifiesto, en cuyos principios concordó la reunion, y despues de algunas observaciones de los señores Velez Caldeira, Alberto Carlos, Alejandro Herculanó, Antonio de Sa, Basilio Cabral y otros, se decidió aligerar mucho el manifiesto. Despues se eligió una comision de cinco individuos directora de los trabajos electorales.

El gobierno portugués ha formado el proyecto de crear un cuerpo de artilleria de marina á semejanza del que tenemos en España.

COSTA-RICA.

Varios periódicos han anunciado, y nosotros lo hemos reproducido, que habia estallado una revolucion en Costa-Rica y que las tropas de Guatemala no habian podido penetrar en el territorio de la república de San Salvador. Estos hechos se nallan hoy desmentidos por los mismos diarios que les dieron publicidad; y por lo tanto nos vemos precisados á rectificar. Dícese ahora con visos de certeza que no ha habido tal revolucion en Costa-Rica, y que el general Mariano Paredes, que manda la vanguardia de las tropas de Guatemala, estaba á fines de Mayo último en San Miguel territorio de San Salvador. El general Carrera, presidente de la República de Guatemala, debia reunirse con

Paredes el día 2 de Junio. Francisco Dueñas ha sido elegido de nuevo presidente de la República de San Salvador. Los periódicos le presentan como hombre de orden y de talento, en términos que descuella entre sus compatriotas.

En la América central, á 45 millas de Trujillo, en una cadena de montañas junto á las costas del mar, se han descubierto nuevas minas de oro que prometen igualar en riqueza á las de California y Australia.

PALMA.

Conforme al anuncio publicado en nuestro periódico reunióse ayer el partido liberal y acordó la siguiente candidatura para la eleccion del nuevo Ayuntamiento.

CANDIDATURA PARA EL AYUNTAMIENTO.

Alcalde.
Don Rafael Rosselló, propietario.

Otros alcaldes.
Don Mariano de Quintana, propietario.

Don Gabriel Quintana, abogado.

Don José Rosich, del comercio.

Don Mariano Valentí, propietario.

Don Miguel Quetglas, industrial.

Regidores.
Don Miguel Oliver, del comercio.

Don Lorenzo Muntaner, médico-cirujano.

Don Lorenzo Ordinas, labrador.

Don Pedro Juan Aguiló, del comercio.

Don Antonio Reus, abogado y propietario.

Don Joaquín Pujol, del comercio.

Don Gregorio Vicens, notario y propietario.

Don Juan Martín Ferrer, alfarero.

Don José Ferrer y Tomás, fabricante.

Don Cristobal Serra, abogado.

Don Pedro Parera, farmacéutico.

Don Juan Ballester, carpintero.

Don Joaquín Fiol y Pujol, abogado.

Don Francisco Singala, del comercio.

Don José Salas, naviero.

Don Juan Vaurrell, del comercio.

Don Juan Palou y Coll, abogado y notario.

Don Mariano Oliver, fabricante y propietario.

Don Miguel Serra, sastre.

Don Gabriel Mas, fabricante y propietario.

Don Jaime Motta, tendero.

Don Andrés Torrens, hornero y propietario.

Don José Vilches, fabricante.

Don Pedro Antonio Bernat, ebanista.

Para dirigir los trabajos electorales nombróse la junta que publicamos á continuacion cometiendosele facultades para arreglar la candidatura conforme lo que dispone el artículo 88 de la ley, relativo al modo de hacer la votacion.

JUNTA DIRECTIVA DE ELECCIONES.

Presidente.
D. Jaime Sureda y Moragues.

Vice-Presidente.
D. Ramon Perez.

Vocales.
D. José Rossich.
D. Sebastian Feliu.
D. Gabriel Reus.
D. Pedro Juan Aguiló.
D. Antonio Sureda y Moragues.
D. Miguel Estade y Sabater.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN MAGIN MARTIR, SAN MARIANO C.º Y SAN LUIS OBISPO.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana 19 del corriente en el oratorio del Temple al toque de oracion despues de haber rezado la corona á la Virgen, se hará el ejercicio del día 19 al patriarca San José.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 13 ms. 31
Pónese... á las ... 6 » 47 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 12 hs. 3 ms. 30 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del Provincial de Mallorca, don Lorenzo Schmid.
Parada, Luchana.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Don Francisco Manuel de los Herreros, catedrático de psicología y lógica y director del Instituto provincial de las Baleares.

Hago saber: que con arreglo á lo prevenido en el art. 62 del reglamento de estudios vigente, el curso académico de 1856 á 1857, comenzará para los tres años de estudios elementales de filosofía y lenguas francesas é inglesa el día 1.º de octubre próximo. La matrícula estará abierta desde el día 15 hasta el 30 inclusive de setiembre en la secretaría del establecimiento, desde las ocho de la mañana hasta las dos, y desde las cuatro de la tarde hasta las seis, y hasta las nueve durante los últimos cinco días del plazo, excepto el último en que no se cerrará hasta las doce.

La matrícula debe ser personal y no se incluirá en ella de otro modo á ningun cursante, aunque se presente á solicitarla algun encargado ó pariente suyo.

Todo alumno deberá presentar para ser admitido á la matrícula, los documentos siguientes:

- 1.º Su fe de bautismo, cuando por primera vez se matricule en el establecimiento.
- 2.º Certificacion de haber probado y ganado el curso anterior, si procede de distinta escuela.
- 3.º Un recibo del depositario, por el que conste que ha satisfecho el primer plazo de los derechos de matrícula.
- 4.º Una papeleta en la cual espese su nombre, con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y la provincia á que pertenezca, el nombre de su padre ó tutor con las señas de donde estos residan, y ademas el año en que pretende matricularse. Esta papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor, y si no residieren en la capital, será presentado el cursante por una persona domiciliada en ella, la cual anotará tambien las señas de su casa en la papeleta, y la firmará á presencia del secretario, haciendo esto mismo el alumno.

Para ser admitido á la matrícula de primer año de estudios elementales de filosofía, se requiere ademas de tener ganados los tres años de latinidad y humanidades, haber sido aprobado previamente en un examen especial sobre las asignaturas de aquellos, á cuyo acto podrán presentarse los que se hallen en este caso el día 15 de setiembre y los sucesivos, á las horas que se anunciarán en el tablon de edictos del establecimiento. Los que por primera vez se matriculen y lo hagan para cursar una asignatura suelta ó las especiales de lengua francesa é inglesa, ademas del requisito de nueve años de edad que acreditarán con la fe de bautismo, deberán hacer constar mediante certificacion espedita por un profesor de primeras letras, haber seguido los estudios que señala el artículo 4.º de la ley de instruccion primaria, debiendo ademas sufrir en el Instituto sobre las materias que esta comprende, un examen igual al que se requiere para ingresar en el primer año de latinidad y humanidades.

Los derechos de matrícula para cada uno

de los tres años de filosofía, son 120 reales pagaderos en dos plazos, el uno al tiempo de matricularse, el otro concluida la primera mitad del curso. Los que se matriculen para asignaturas sueltas, ó para frances é ingles, pagarán por cada una 80 rs. en un solo plazo al tiempo de matricularse.

Durante los quince días señalados para la matrícula, se celebrarán exámenes extraordinarios para los alumnos que resultaron suspensos en los ordinarios y los que por cualquier motivo dejaron de presentarse á estos.

Y para que llegue á noticia de los interesados, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 207 del reglamento, he dispuesto publicar este anuncio, que á tenor de la misma prevención se servirán hacer fijar los alcaldes de los pueblos, á la entrada de las casas consistoriales. Palma 15 de agosto de 1856.—Francisco Manuel de los Herreros.—P. D. del Sr. D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

Don Francisco Manuel de los Herreros, director del Instituto provincial de segunda enseñanza y de la escuela industrial elemental completa de Palma.

Hago saber: Que en conformidad al plan y reglamento vigentes, la escuela industrial elemental completa, cuya creación se dignó S. M. autorizar por Real decreto de 18 de abril último; se abrirá el día 1.º de octubre próximo en el mismo edificio de Montesión, donde se hallan establecidas las cátedras del Instituto provincial.

Perteneciendo dicha escuela á la clase de las preparativas para las profesionales, se dará su enseñanza en dos años abrazando las materias siguientes:

Primer año.

Gramática general y especialmente la castellana.

Estudio completo de la aritmética.

Algebra hasta las ecuaciones de segundo grado.

Dibujo geométrico y de imitación.

Segundo año.

Estudio completo de la geometría.

Trigonometría plana.

Principios de geometría descriptiva.

Elementos de ciencias aplicadas.

Prácticas de agrimensura, aforos y demas.

Dibujo de adorno y topográfico.

Segun se dispone en Real orden de 5 de junio último, los alumnos de esta escuela industrial deben recibir la enseñanza de dibujo en la academia de Bellas artes.

Todas las lecciones se darán á las primeras horas de la noche para facilitar la asistencia del mayor número posible de artesanos.

Habrán dos clases de alumnos á saber la de los *internos* ó sea de los que se matriculen para seguir todas las enseñanzas de la escuela, y la de los *externos* que comprenderá á los que se inscriban en la matrícula para cursar una ó mas asignaturas aisladas.

La matrícula estará abierta durante los últimos quince días del próximo setiembre en la secretaría del Instituto y á las mismas horas destinadas á la admision de alumnos para la segunda enseñanza y estudios de la carrera de náutica. Para ingresar como alumno en la escuela industrial, deberá el interesado presentar la correspondiente fe de bautismo, en que conste haber cumplido ya doce años de edad y una papeleta expresiva de su nombre y apellidos paterno y materno, con las señas de su habitación y año de estudios ó asignaturas sueltas para que pretenda matricularse. Siendo la enseñanza gratuita, nada se exigirá á los alumnos por matrículas y exámenes.

Ademas de los alumnos serán admitidos como oyentes cuantos lo soliciten, cualquiera que sea su edad si pasan de 12 años y número de asignaturas á que se propongan concurrir.

Solo los matriculados que obtengan la aprobacion de los profesores en los exámenes de curso tendrán derecho á que por la secretaría de la escuela se les espida la certificación que asi lo acredite. Palma 16 de agosto de 1856.—Francisco Manuel de los Herreros.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Circular.—La recaudacion de contribuciones de esta capital se está ocupando en la formacion de las listas de deudores por las contribuciones de inmuebles y subsidio respectivas al tercer trimestre del corriente año para proceder ejecutivamente contra ellos segun disponen las instrucc-

ciones vigentes que obligando al recaudador á formalizar sus cargos precisamente dentro del propio trimestre no permite la menor demora ni contemplacion con los deudores á los que se les advierte por la administracion por última vez se aprovechen de los momentos que ocupa el recaudador en formar las relaciones para realizar sus pagos y no incurrir en apremios. Palma 16 de agosto de 1856.—P. O.—Federico Robles.

AVISOS.

ESTA PARA ALQUILAR UNA CASA Zagan sita frente Montesion número 22 la que reune todas las comodidades apetecibles para vivir en ella comodamente. Darán razon en la misma casa.

LOS DISTINGUIDOS PEINES QUE OFRECIÓ al público el señor Leopoldo Vitturi y que tan buena aceptación han tenido, se espended desde hoy en la peluquería de Sendra, plazuela de las Copiñas, número 4, á los mismos precios que dicho señor anunció.

Tambien se espended el lustre graso para el brillo y conservacion del calzado.

EN LA CALLE DE PELAYRES, N.º 38, delante la casa de Bartolo, á las diez de la mañana del miércoles 20 del corriente, se venderá á pública subasta un piano ingles.

PÉRDIDA.—EL DIA 12 DE ESTE MES EN la carretera de Esporlas, desde dicha villa hasta la Real, se extravió un saco con varias piezas de ropa de hilo limpia, como camisas, manteles, &c., la persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño, dará aviso á esta imprenta y se le dirá quien es, el que graficará el hallazgo con dos duros.

GRAN RECOPIACION DE GENEROS

POSADA DE LOS CATALANES

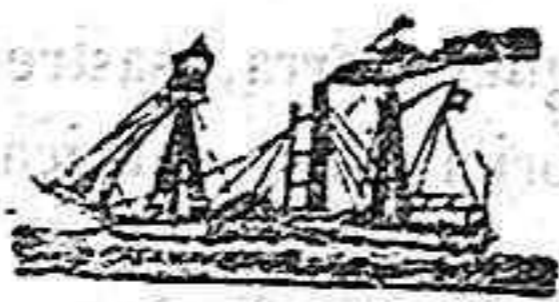
PLAZA DE SAN FRANCISCO.

Se participa á este ilustrado público que hasta el 22 del presente se continúa el gran barato tanto de lencería como de quincallería.

AVISO INTERESANTE.

En la tienda debajo la peluquería de Sendra, plaza de las Copiñas, número 3, se ha recibido un buen surtido de paraguas de Lion de superior calidad, y se espenderán desde 13 á 16 pesetas, segun la calidad.

SE VENDEN UNA CARRETELA, UNA tartana, un birloche, y dos guarniciones para caballería. Todo se halla en muy buen estado para servir. Darán razon en la casa número 3, manzana 233, esquina á la iglesia de la casa de niñas huérfanas, vulgo *Miñonas*.



El vapor correo El Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el miércoles 20 del que corre, á la una de la tarde, con la correspondencia; admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa, 3 duros; idem de proa, 2 duros; sobre cubierta, un duro. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

TEATRO

DEL

CÍRCULO MALLORQUIN.

LISTA de los artistas que componen las compañías de declamacion y lirica italiana, y el cuerpo coreográfico.

Representante de la empresa:

D. José María Salvany.

COMPAÑIA DE DECLAMACION.

Primer actor y director de escena:

D. Leandro Lugar.

Otros primeros en sus respectivos géneros:

D. José María Salvany.

D. Antonio Dalmases.

D. Fernando Cuello.

ACTRICES.

Primera absoluta:

D.ª Carlota Gimenez.

D.ª Antonia Mata.

D.ª Joaquina Samaniego.

D.ª Cornelia Pellizari.

D.ª Carmen Ortega.

D.ª Antonia Martinez.

D.ª Maria Vilanova.

ACTORES.

D. Leandro Lugar.

D. José María Salvany.

D. Jaime Vinardell.

D. Juan Casañé.

D. Joaquín Cuello.

D. Antonio Dalmases.

D. N. Romulo.

D. Fernando Cuello.

D. José Carbonell.

D. Rafael Gimenez.

APUNTADORES.

1.º D. José Tormo y Gimeno.

2.º D. N. N.

Compañía lirica italiana.

Maestro al cembalo:

Sig. Giuseppe Capó.

Directore d' orchestra:

Sig. Michele Focé.

Directore di scena:

Sig. Giovanni Scotti.

Primas donnas absolutas:

Sig.ª Enricheta

Alfieri.

Sig.ª Maria

Alexander.

Prima contralto assoluta:

Sig.ª Adela Alexander.

Comprimaria:

Sig.ª Antonia di-Grandi.

Seconda donna:

Sig.ª Marietta Focé.

Primo tenore:

Sig. Angelo Luise.

Primo baritono assoluto:

Sig. Giulio Zany.

Primo basso profundo:

Sig. Gaetano De Dominicis.

Buffo cómico:

Sig. Francesco Pinetti.

Secondo tenore:

Sig. Giovanni Scotti.

Secondo basso:

Sig. Ulise Ardavani.

Supertore:

Sig. N. Focé.

Coro di donne 6

Coro d' uomini 11

Professori d' orchestra 34

Cuerpo coreográfico.

Primer bailarín, director y compositor:

D. Antonio Vadillo.

Primera Bailarina en ambos géneros:

D.ª Dolores Montero.

D. Ignacio Aspert.

D.ª Emilia Valero

D. Francisco Uria.

D.ª Maria Vilanova.

D. José Carbonell.

D.ª Matilde Rosales.

D. Rafael Gimenez.

D.ª Encarnacion Casellas.

Gefe de maquinaria en todo espectáculo.

D. José Ballester.

Encargado del vestuario:

D. José Andrea.

Encargado de la guardarropia.

D. Juan Palay.

Peluquero, avisadores, etc. etc.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En dicha libreria se admiten suscripciones las obras siguientes:

TRATADO COMPLETO

DE LA

CIENCIA DEL BLASO

Ó SEA

CÓDIGO HERÁLDICO HISTÓRICO,

acompañado de una breve noticia de principales órdenes de caballería y de un diccionario abreviado de los términos del blasón.

POR

MODESTO COSTA Y TURELL

(Edicion de lujo.)

PROSPECTO.

La obra que ofrecemos hoy al público, rá, á no dudarlo, la mas completa en su se de cuantas se han publicado en España Sabido es que apenas se encuentran hoy ejemplares de esta clase de obras y que, en este caso, deben pagarse á un precio de lujo.

La *Adarga Catalana* de Garma, y la *Cia heroica* de Avilés, esos dos tratados heráldicos antiquísimos, que pueden muy calificarse de preciosos y de los cuales dificultad se encuentra un solo ejemplar, hallarán refundidos en la presente obra, como los demás tratados españoles y extranjeros de mayor importancia.

Por otra parte, el estudio de la ciencia heráldica no es solo útil y exclusivo para los historiadores, los poetas, los novelistas, sobre todo los pintores, escultores, dibujantes grabadores y arquitectos, deben saber blanar los escudos que les pidan y los que cuentren á su paso. Sin esto, unos y otros caen en los errores mas cómicos y deplorables cuando estos errores solo sirven para demostrar la ignorancia en esta materia; deplorables cuando pueden alterar la historia.

A evitar la repetición de estos errores, por desgracia harto frecuentes, se dirigen nuestros esfuerzos al dar á luz la obra que ofrecemos al público.

CONDICIONES.

La obra constará de 10 á 12 entregas de 16 páginas, en tamaño, papel é impresión iguales á este prospecto. Se repartirá una entrega todas las semanas, y cada dos entregas se dará gratis una lámina primorosamente logografiada la que contendrá profusion de escudos, morriones, coronas, cruces, etc.

El precio de cada entrega llevada á domicilio será 2 reales vellon en todos los puntos de España.

LEY

BE

ENJUICIAMIENTO CIVIL

comentada y esplicada para su mejor inteligencia y fácil aplicacion; con los formularios correspondientes á todos los juicios, y un repertorio alfabético de las voces comprendidas en la misma, por los abogados del colegio de Madrid

D. JOSÉ MARIA MANRESA Y NAVARRA

juex que ha sido de varios partidos.

D. IGNACIO MIGUEL Y D. JOSÉ REYES

directores de la revista general de legislación y jurisprudencia.

Precio de suscripcion.—Cada entrega consta de 64 páginas ó sean ocho pliegos en cuarto prolongado, papel superior y tipos claros y elegantes, al precio de 5 rs. cada entrega.

Han salido á luz varias entregas.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,

editor responsable.